



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 383-2023-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 01 de agosto del 2023

VISTO:

Visto el Expediente Nº15431-23 que contiene el informe Nº 262-2023-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 01 de agosto del 2023, sobre solicitud de contrato por suplencia temporal;

y,

CONSIDERANDO:

Que, en el literal c) del Artículo 38º del Reglamento de la Carrera Administrativa Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Decreto Legislativo Nº 276º, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: *"las labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada, esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa"*;

Que, con Nota informativa Nº 317-DPTO. GO-HONADOMANI-SB-2023 de fecha 25 de julio del 2023, el Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita a la Directora Adjunta de la Oficina Ejecutiva de Administración un Contrato por Suplencia de un Médico Endocrinólogo en reemplazo del M.C Vicente Leandro Cruzate Cabrejos, quien se encuentra designado;

Que, asimismo el Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia adjunta la evaluación curricular de 2 postulantes para el puesto de médico: Candy Ivoone Siripan Mauricio y Edwin Augusto Acho Carranza, dando como APTO a Doña: **SIRIPAN MAURICIO Candy Ivoone**, quien cumple con los requisitos mínimos solicitados.

Que, mediante proveído Nº 370 -OP-HONADOMANI-SB-2023, el jefe de la Oficina de Personal hace suyo y da la conformidad del Informe Nº 111 -EPByP-OP-OEA-2023-HONADOMANI-SB, de fecha 01 de agosto del 2023, emitido por la Coordinadora del Equipo de Programación, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, en el que informa que cuenta con Certificación Presupuestal con el monto mensual de **Seis Mil Ciento Treinta y Cuatro con 00/100 soles (S/.6,134.00)** en la específica de gasto 21.13.11, y de contar con el Título y Registro de Especialista se asignará un monto de **Novcientos con 00/100 Soles (S/.900.00)** en la específica de gasto 22.13.33, ambos en la meta SIAF 0099, para el Contrato por Suplencia Temporal de un Médico en reemplazo del M.C Vicente Leandro Cruzate Cabrejos, quien se encuentra designado desde el 05 de julio del 2023. Es pertinente mencionar que debe presentar el Título y Registro de Especialista a fin de ser registrado en el Aplicativo INFORHUS;





Que, mediante informe del visto, se concluye que es necesario realizar el Contrato por Suplencia Temporal de un Médico Especialista (Endocrinólogo) para el Servicio de Medicina Especializada del Departamento de Gineco Obstetricia en reemplazo del M.C Vicente Leandro Crúzate Cabrejos, quien se encuentra designado, a fin de continuar con el desarrollo de funciones del mencionado Servicio del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, contando con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y Equipo de Programación y Beneficios y Pensiones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90/PCM, y Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de agosto del 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y Literal c) del numeral 12.2 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2022/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales de Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el Contrato por Suplencia Temporal a partir de la fecha de la presente Resolución, a favor de doña: **SIRIPAN MAURICIO Candy Ivoone** identificada con D.N.I N° 45545669, en el cargo de Médico nivel N-1, para que labore en el Servicio de Medicina Especializada del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con la remuneración mensual de **Seis Mil Ciento Treinta y Cuatro con 00/100 soles (S/.6,134.00)** como se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Especifica de Gasto	META SIAF	Monto Mensual (100%) VP	Especifica de gasto	Valorización por atención Especializada
SIRIPAN MAURICIO Candy Ivoone	Médico	2.1.13.11	0099	6,134.00	2.1.13.33	900.00

Artículo 2.- El presente contrato queda resuelto automáticamente cuando se haya reincorporado el servidor profesional M.C Vicente Leandro Crúzate Cabrejos.

Artículo 3.- El egreso que demande la aplicación de la presente resolución se afectará con cargo a la Cadena de Gasto: Específica de Gasto 2.1.13.11 y Meta SIAF 0099 que corresponde a la dotación presupuestal de servidores nombrados de la Unidad Ejecutora 033, Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 383- 2023-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 01 de agosto del 2023

Artículo 4.- La citada Servidora contratada no podrá invocar causal alguna para ser nombrada, quedando a salvo su derecho de postular de conformidad a las normas legales vigentes en el Sector Público Nacional y en el Ministerio de Salud.

Artículo 5.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa a la interesada y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 6.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe



Regístrese, comuníquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal



STMG/CAVÑ/HNDS

C.C Archivo

O.E.I

O.E.A

Equipos de Personal

Dpto. de Gineco Obstetricia

Legajo

Interesada

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. HECTOR JAIME ARANA TAPIA
FEDEATARIO
Reg. N° 250 Fecha 8 AGO 2023

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
09 AGO. 2023
RECIBIDO
Hora: 9:00 Firma: [Signature]